



## PRÁCTICA SOBRE EL PROCESO LABORAL

Directora

**D<sup>a</sup> Concepción Morales Vázquez.**

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

### DESCRIPCIÓN

Mediante este curso básico se pretende dotar a los asistentes de los conocimientos técnicos y las habilidades teóricas y prácticas necesarias para el ejercicio con garantías en el ámbito del orden jurisdiccional social de un proceso ordinario.

### OBJETIVOS

El objetivo de este curso, es desde una perspectiva esencial y fundamentalmente práctica, examinar el proceso ordinario en la nueva Ley reguladora de la Jurisdicción Social.

### PROGRAMA

El programa académico, como no podía ser de otra forma, parte de la estructura formal de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, por ser el elemento vertebrador de toda práctica procesal laboral, y desde esa perspectiva examinaremos el proceso ordinario.

- I. Demanda
  1. Forma y contenido de la demanda
  2. Admisión de la demanda
  3. Señalamiento de los actos de conciliación y juicio
- II. Conciliación y juicio.
  1. Suspensión de los actos de conciliación y juicio
  2. Celebración del acto de conciliación
  3. Celebración del juicio
  4. Prejudicialidad penal y social
- III. Prueba.
  1. Admisibilidad de los medios de prueba
  2. Práctica de la prueba en el acto de juicio
    - Interrogatorio de las partes
    - Interrogatorio de testigos
    - Prueba pericial
    - Prueba documental
    - Informes de expertos



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

3. Carga de la prueba, especial referencia a la discriminación y a los accidentes de trabajo
4. Diligencias finales

IV. Sentencia

PROFESORADO

**D<sup>a</sup> Concepción Morales Vállez.**

*Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid*